JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Riosucio, Caldas, 23 de enero 2024

Paso a despacho de la señora Juez el presente trámite ejecutivo a fin de resolver el memorial presentado por el secuestre que dan cuenta de informe del mes de diciembre del año 2023[1].

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Riosucio, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 2016-00129-00

El anterior informe presentado por el representante legal de Dinamizar Administración S.A.S secuestre designado dentro del presente trámite ejecutivo adelantado por **Luis Gonzaga de Jesús Henao Ossa** en contra de **Aldemar Salinas Ibague y Diana Cecilia Flórez Valencia**, se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA VIVIANA GIL SANCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Monica Viviana Gil Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito

[1] 199InformeDiciembre2023

Civil

Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5d737a1b79aa27532236c44191af5a53f41daf7021bdb0dc34fda7b8786d9ca**

Documento generado en 23/01/2024 01:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica